



# **Política de reconocimiento a la excelencia académica - Sector Estudiantes**

---

**SEPTIEMBRE 2025  
(actualización)**

**Fecha de creación: Diciembre 2020**



# ÍNDICE

Enunciado de la política.....	4
Marco legal de la política .....	4
Los fines de la Institución .....	4
La misión institucional.....	4
El Reglamento Interno Universitario .....	4
Objetivos de la política.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos .....	5
Alcance y aplicación .....	5
Categorías .....	5
Diploma al estudiante con mayor CUM .....	5
Diploma al mérito académico .....	6
Diploma al estudiante proactivo.....	7
Becas por CUM .....	8
Intercambios y movilidad estudiantil .....	8
Mención honorífica CUM LAUDE .....	9
Responsables de la aplicación .....	10

## **Enunciado de la política**

“Reconocer el mérito académico, las buenas prácticas de valores y la vocación de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santa Ana, mediante la entrega de estímulos por el desempeño en su formación”.

## **Marco legal de la política**

### **1. Los fines de la Institución**

Formar profesionales en carreras de las ciencias de la salud y ciencias sociales, desarrollando al máximo el potencial de los estudiantes.

### **2. La misión institucional**

“Formar profesionales a través de la docencia, investigación y proyección social, con calidad académica, ética y competitividad para contribuir al desarrollo nacional”

### **3. El Reglamento Interno Universitario**

Art. 9 literal b) “Conocer, considerar y aprobar los estímulos, premios y preseas por servicios distinguidos a actuaciones meritorias que se otorguen a las autoridades, funcionarios, personal docente, estudiantes, personal administrativo y de servicio que le proponga el Comité de Desarrollo Profesional de la Universidad o autoridades”

## **Objetivos de la política**

### **Objetivo General**

Destacar el esfuerzo continuo de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santa Ana a través del reconocimiento de la excelencia académica, práctica de valores y el desarrollo de proyectos académicos y sociales.

### **Objetivos Específicos**

- Promover en los estudiantes la excelencia académica permanente como parte de la formación profesional, intelectual, humana y social.
- Establecer las diferentes categorías de reconocimiento a la excelencia académica.
- Aplicar los estímulos en los estudiantes que logren alcanzar las categorías establecidas.

## **Alcance y aplicación**

### **Categorías**

#### **➤ Diploma al estudiante con mayor CUM**

Esta modalidad de reconocimiento es la que se realiza como premiación al merito académico por año, se lleva a cabo el día del estudiante de UNASA que se celebra el segundo viernes del mes de noviembre de cada año.

### **Procedimiento que se realiza para otorgar este mérito:**

1. Se solicita a los Directores de Escuela y Coordinador de Postgrado en Maestrías que remitan las nóminas de estudiantes con el mayor CUM de su año de carrera.
2. Los estudiantes con mayor CUM también deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - No tener asignaturas reprobadas.
  - No haber sido objeto de sanciones disciplinarias.
3. Se entrega un diploma de reconocimiento a estudiantes con mayor CUM por año y por carrera.
4. Se realiza en un acto con presencia de autoridades, funcionarios, docentes, estudiantes y familiares en el día del estudiante de UNASA.

### **➤ Diploma al mérito académico**

En esta modalidad de reconocimiento es la que se realiza como premiación al estudiante con la mayor calificación obtenida en su proceso de grado por carrera.

### **Procedimiento que se realiza para otorgar este merito:**

1. Se solicita al Jefe del Departamento de Proceso de Grado que remita las nóminas de estudiantes con mayor calificación en su proceso de grado.
2. Para premiar al estudiante por mérito académico en su proceso de grado por carrera se tomará en cuenta lo siguiente:
  - Tener el mayor puntaje por carrera según la modalidad vigente, con un puntaje mínimo de nueve punto cinco (9.5)

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias.
  - Participar en actividades institucionales.
3. Se entrega un diploma de reconocimiento a estudiantes con la mayor calificación en su proceso de grado por carrera.
  4. Se realiza en un acto con presencia de autoridades, funcionarios, docentes, estudiantes y familiares en el día del estudiante de UNASA.

➤ **Diploma al estudiante proactivo.**

Esta modalidad de reconocimiento es la que se realiza como premiación al estudiante proactivo a nivel de pregrado, proceso de grado y postgrado, es decir al estudiante que demuestra sentido de identidad con su carrera y con la Universidad, tiene bien definidas sus metas educativas, busca sus competencias para la vida, es responsable, comprometido, entusiasta y siempre está dispuesto a apoyar.

**Procedimiento que se realiza para otorgar este mérito:**

1. Se solicita a los Directores de Escuela, que remitan las nóminas de estudiantes proactivos uno por área de formación de la carrera y al Jefe del departamento de Proceso de Grado y Coordinador de PostGrados en maestrías, que remitan las nóminas de estudiantes proactivos que cumplan con los criterios previamente establecidos.
2. Los estudiantes proactivos además de cumplir con la definición de estudiante proactivo también deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - Tener como mínimo un CUM 8.0. En el caso de proceso de grado, tener una calificación de 9.0.

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias.
  - Apoyo en planificación y desarrollo de actividades institucionales.
3. Se entrega un diploma de reconocimiento a estudiante proactivo por área de formación (pregrado), por carrera (proceso de grado) y por año (postgrados).
  4. Se realiza en un acto con presencia de autoridades, funcionarios, docentes, estudiantes y familiares en el día del estudiante de UNASA.

### ➤ **Becas por CUM**

Esta modalidad de reconocimiento se aplica de acuerdo con las normas y los requisitos a cumplir por los estudiantes conforme a los reglamentos de la Universidad.

### ➤ **Intercambios y movilidad estudiantil**

En esta modalidad de reconocimiento los estudiantes desde su primer año hasta culminarlo podrán optar a la realización de intercambios y movilidad estudiantil establecida por la Universidad, los requisitos a cumplir son:

1. Tener un CUM de 8.0 al momento del intercambio.
2. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias.
3. Según este establecido a nivel institucional.

## ➤ **Mención honorífica CUM LAUDE**

Esta modalidad permite al egresado con alto rendimiento académico, plasmar en su título de grado la mención honorífica de CUM LAUDE y de igual forma, se le menciona en el acto de graduación. Se entregará únicamente un CUM LAUDE por carrera de pregrado y postgrado. Los requisitos a cumplir por los egresados para obtener esta mención honorífica son:

1. Haber cursado en la universidad todas las asignaturas del plan de estudio y/o haber ingresado por equivalencias con 5 asignaturas como máximo.
2. En pregrado, obtener el mayor CUM del total de estudiantes, que en ningún caso podrá ser menor de 9.00. En caso de empate se considerará los reconocimientos brindados en el transcurso de la carrera.
3. En postgrados, obtener el mayor CUM del total de estudiantes, que en ningún caso podrá ser menor de 9.50. En caso de empate se considerará los diplomas de reconocimiento brindados en el transcurso de la maestría.
4. Haber aprobado todas las asignaturas de su pensum en primera matrícula.
5. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias ni administrativas durante sus años de estudio.
6. Estar solvente de todos los aranceles académicos establecidos para su carrera.

## Responsables de la aplicación

- **Categoría Diploma Mayor CUM, Mérito académico y Proactivos**  
Administrador Académico, Decanos, Directores de Escuelas, Jefe del Departamento de Proceso de Grado, Coordinador de Postgrados en Maestrías y Director de Postgrados.
- **Categoría de becas por CUM**  
El Comité de Becas establecido en la Universidad.
- **Categoría de intercambios y movilidad estudiantil**  
Decanos, Director de Postgrados y Directores de Escuelas.
- **Categoría de Mención Honorífica CUM LAUDE**  
Administrador Académico, Decanos, Director de Postgrados y Directores de Escuelas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA  
UNASA**

SECRETARIA GENERAL

Autopista Sur Poniente Km. 63½, Santa Ana, El Salvador C.A. PBX 2440-0245  
[secretaria\\_general@unasa.edu.sv](mailto:secretaria_general@unasa.edu.sv)

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA, POR ESTE MEDIO CERTIFICA QUE:**

En el libro de actas de Consejo Superior Universitario, se encuentra en el **Acta Número CUATROCIENTOS SETENTA**, de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, el acuerdo en el **Punto Número ONCE**, que literalmente dice:

"SE ACUERDA: a) Aprobar la actualización de la política de reconocimiento a la excelencia académica sector estudiantes, bajo el siguiente enunciado: *"Reconocer el mérito académico, las buenas prácticas de valores y la vocación de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santa Ana, mediante la entrega de estímulos por el desempeño en su formación"*, la cual tendrá las siguientes categorías: 1. Diploma al estudiante con mayor Coeficiente de Unidades de Mérito CUM; 2. Diploma al mérito académico. 3. Diploma al estudiante proactivo; 4. Becas por CUM; 5. Intercambios y movilidad estudiantil; y 6. Mención Honorífica CUM LAUDE. b) Establecer que la política de reconocimiento a la excelencia académica sector estudiantes será aplicada a partir del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, la cual sustituirá la anterior política de reconocimiento."

Y para ser agregada al documento de Política de Reconocimiento a la Excelencia Académica, Sector Estudiantes, se extiende, firma y sella la presente, en el Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

**"POR LA LUZ DE LA CIENCIA, HACIA LA CULTURA INTEGRAL"**

  
Lcda. Mónica Zoraida Luna de Acosta.  
SECRETARIA GENERAL



**Nuestra Misión:**

"Formar profesionales a través de la docencia, investigación y proyección social, con calidad académica, ética y competitividad para contribuir al desarrollo nacional"